



**INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
(INTRANT)**

Términos de Referencia

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL INTRANT.

INTRANT-CCC-CP-2021-0002

Santo Domingo, Distrito Nacional.
Febrero, 2021.

1. Objetivo

El objetivo del presente Término de Referencia (TDR), constituye la base para la preparación de las propuestas del proceso por Comparación de Precios, referente a la **Adquisición de Equipos Informáticos del INTRANT**.

Los oferentes y/o proponentes deberán cumplir con una serie de requisitos e instrucciones que serán verificadas por las/los peritos asignados por este **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**.

El **INTRANT**, tiene la facultad de efectuar las comprobaciones de idoneidad que estime necesarias para verificar la autenticidad y/o veracidad de la documentación aportada por los participantes.

2. Invitación

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, le invita a participar en el presente proceso, referencia **No. INTRANT-CCC-CP-2021-0002**, a los fines de presentar su mejor oferta para la **Adquisición de Equipos Informáticos del INTRANT**.

La presente invitación se hace de conformidad con el artículo 65, del Reglamento de Aplicación marcado con el decreto número 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012) de la Ley Núm.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha veinte (20) de julio del año dos mil seis (2006) y su posterior modificación contenida en la Ley Núm. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006).

3. Subsanaciones

A los fines del presente proceso de Comparación de Precios, se considera que una oferta se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, cuando concuerdan con todos los términos y especificaciones expresadas en dichos documentos, sin omisiones o errores significativos, deberán ser considerados, los siguientes aspectos:

1. La omisión de algún documento referente a las credenciales de los participantes/oferentes, siempre será subsanable.
2. Las ofertas deberán ser presentadas única y exclusivamente en el formulario que aparece en el portal de compras y contrataciones (SNCC: F: 033). (No Subsancable)
3. El oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser objeto de adjudicación.
4. La Garantía de Seriedad de la Oferta en original, firmada y sellada por una entidad reconocida, debe estar contenida en el sobre "B" y la omisión de la misma constituye la desestimación de la oferta sin más trámite.
5. Oferta presentada con rasgaduras o sin firmar ni sellar.
6. El "Sobre A" no podrá contener ningún documento que corresponda al Sobre B, no deberá contener precios de los artículos ni cotizaciones.

En todos los casos, los documentos subsanables tienen que ser emitidos con anterioridad al depósito de presentación de las Ofertas, con la finalidad de garantizar el principio de igualdad.

4. Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante enmienda, las Especificaciones Técnicas de este Término de Referencia, formularios, otras enmiendas o anexos. Las enmiendas se harán de conocimiento a todos los Oferentes/Proponentes por las vías correspondientes.

Tanto las enmiendas como las circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del Término de Referencia y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

5. Procedimiento de Selección

Proceso de Comparación de Precios, bajo la modalidad de doble apertura, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16, numeral 4 de la Ley Núm.340-06.

6. Condiciones de Pago

El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), procederá a realizar los pagos de la siguiente manera:

Se realizará un único pago contra presentación de factura y recepción satisfactoria, dicho pago será realizado dentro de los primeros 45 a 60 días posteriores a la presentación de cada factura, las cuáles serán recibidas en las instalaciones del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, o donde le sea indicado, firmada y sellada con número de comprobante gubernamental a favor del RNC 430231568.

7. Cronograma de la Comparación de Precios

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación para el llamado a participar en la Comparación de Precios	4 de febrero de 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	9 de febrero de 2021
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	11 de febrero de 2021
4. Recepción de Propuestas Técnica “Sobre A” y Propuesta Económica “Sobre B”	Hasta el 15 de febrero de 2021 hasta las <u>10:30 a.m.</u>

5. Apertura y lectura de Propuestas Técnica “Sobre A”	15 de febrero de 2021, a las 10:45 a.m.
6. Periodo de evaluación de ofertas técnicas	Hasta el 18 de febrero de 2021
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables	19 de febrero de 2021
8. Periodo de ponderación de subsanación de ofertas	23 de febrero de 2021
9. Notificación Resultados del Proceso de Subsanción y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas “Sobre B”	24 de febrero de 2021
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas “Sobre B”	25 de febrero de 2021 a las 10:30 a.m.
11. Evaluación Ofertas Económicas “Sobre B”	Desde el 25 de febrero hasta el 1 de marzo 2021
12. Adjudicación	2 de marzo de 2021
13. Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación 3 de marzo de 2021
14. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación. 10 de marzo de 2021
15. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.

8. Disponibilidad y Adquisición del Término de Referencia

El Término de Referencia estará disponible para quién lo solicite, en la Sede Central del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, ubicado en la calle Pepillo Salcedo, puerta Este del Estadio Quisqueya, Ensanche La Fe, D.N., en el horario de **9:00 a.m. a 3:00 p.m.**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web de la institución www.intrant.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector Portal Transaccional, www.comprasdominicana.gob.do, para todos los interesados.

El Oferente que adquiera el Término de Referencia a través de la página Web de la institución, o del portal administrado por el Órgano Rector, deberá enviar un correo electrónico a y.peguero@intrant.gob.do, o en su defecto, notificar a la **División de Compras y Contrataciones** del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** sobre la adquisición del mismo, a los fines de que el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT) tome conocimiento de su interés en participar.

9. Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencia

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Término de Referencia, el cual tiene carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

10. Descripción de los Bienes y/o Servicios

LOTE 1		
Equipos Informáticos para uso del INTRANT		
Ítem	Cantidad	Descripción y Especificaciones Técnicas
1	1	Tableta 12.3 pulgadas <ul style="list-style-type: none"> • Tamaño Memoria Equipo 8 GB, • Chipset Intel, Resolución Máxima Pantalla 2736 x 1824, • Tamaño Disco Duro 128 GB, • Dimensiones Artículo 12.74 x 9.09 x 1.91 pulgadas, • Sistema Operativo Windows 10 Home, Memoria RAM 8 GB Ram, Estándar Comunicación Inalámbrica Bluetooth, Resolución de la cámara web trasera 8 MP
2	1	Laptop de 14 pulgadas <ul style="list-style-type: none"> • pantalla FHD 1920 x 1080, • procesador AMD Ryzen 5 3500U, • 16GB DDR4 RAM, • 500GB HD, • AMD Radeon Vega 8 Graphics, • bisel estrecho, • Windows 10 pro, • 81W0003QUS, • Abyss Blue, USB Type-C Dock Gen 2, Detachable USB Type-C Cable, 3x USB 3.1 Gen 2 Type-A Ports, 3x USB 3.1 Gen 2 Type-A Ports, 1x USB 3.1 Gen 2 Type-C Port, 2x USB 2.0 Type-A Ports, 1x Gigabit Ethernet port, 1x 3.5mm headphone/microphone combo jack
3	1	Certificado SSL Comodin <ul style="list-style-type: none"> • Secure sockets layer o capa de conexión segura. • 2 años de contrato

LOTE 2		
Periféricos Tecnológicos y Reemplazos para uso del INTRANT.		
Ítem	Cantidad	Descripción y Especificaciones Técnicas
1	1	Mouse wireless mobile
2	4	Cable Hdmi 6 Pies, 4k 60hz
3	10	Mouse USB alámbrico
4	1	Splitter Hdmi 1x4

		<p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • HDMI 4 × 1 con PIP • Versión HDMI HDMI 1.4b. • Resolución HDMI hasta 4K x 2K @ 30Hz. • Formato de video de 24/30/36 bits de color profundo. • Formato de audio soportado: DTS-HD / Dolby-trueHD / LPCM7.1 / DTS / Dolby-AC3 / DSD. • Admite todos los formatos HD, incluidos 720p, 1080i, 1080p, 3D y 4Kx2K. Cuando la resolución es superior a 1080p, el conmutador no admite la función PIP. • Ancho de banda máximo 340 MHz. • Velocidad máxima en baudios 3.4Gbps. • Distancia del cable de entrada <15 m AWG24 cable estándar HDMI. • Distancia del cable de salida <15 m AWG24 cable estándar HDMI. • Corriente máxima de trabajo 300mA. • Entrada de formato del adaptador de corriente: CA (50HZ, 60HZ) 100V-240V. • Salida: DC5V / 1A. • Rango de temperatura de funcionamiento: -15 a + 55C. • Ancho de banda de frecuencia: 2,25 Gbps. • Resoluciones: hasta 1080p o 1440p (si está disponible). • Compatible con HDCP. - Profundidad de color: hasta 48 bits. • Tipo de entrada: 1x HDMI (hembra), una en la parte delantera y 3 en la parte trasera. • Tipo de salida: 4 HDMI (hembra).
5	1	<p>Audio Consola De Audio Mixer</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puede conectar el micrófono cableado/inalámbrico/condensador, aplicable a la familia KTV, discurso del campus, reunión etc. • Construido en efecto de reverberación, ajustando la perilla para ajustar la profundidad de reverberación y el efecto de retardo. • USB/MP3 Jack, USB Jack se puede conectar al disco U o MP3 y otros equipos de audio portátiles. • La ecualización de 3 etapas regula, ajustando la perilla para ajustar la profundidad de reverberación y el efecto de retardo. • Dos juegos de salida estéreo, un monitor de auriculares y una salida de efecto auxiliar. • Hay 6 modos de música: naturaleza, pop, rock, jazz, clásico, country. • 60MM extendida carrera empujador deslizante. Ajuste más preciso, pulsador de alta calidad, vida más larga. • Acceso Bluetooth en un segundo. Función Bluetooth incorporada para soportar el acoplamiento inalámbrico de la mayoría de los dispositivos electrónicos habilitados para Bluetooth. <p>Especificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelo: HT4 • Consola de mezcla de audio del estudio en vivo de Bluetooth del mezclador portátil de 4 canales USB • Material: metal y plástico. • Canal de entrada: 4 canales

		<ul style="list-style-type: none"> • Tensión de alimentación fantasma: +48V • Tamaño aproximado: 8.9 x 8.3 x 1.6 in. • Nivel máximo de entrada del micrófono: +24dBu • Nivel máximo de entrada de línea: +24dBu • Nivel de salida máximo: +26dBu • Medidor de nivel principal: 5 etapas led • Respuesta de frecuencia: 20 Hz - 20 kHz + 0,5 dB. • Ecualizador de canal mono / estéreo: • Alta frecuencia, tipo escoba, +/-15db, 12KHz • Baja frecuencia, tipo escoba, +/-15db, 80KHz • Alta y media frecuencia, tipo máximo de valle. +/-15 db, 2,5 kHz. • Adecuado para: Aplicable a la familia KTV, discurso del campus, reunión, etc.
6	1	<p>Altavoces bocina</p> <ul style="list-style-type: none"> • Altavoz de rango completo de 2 vías para aplicaciones PA portátiles. • Potencia de 1000 W con tecnología KLARK TEKNIK Class-D. • Procesamiento de señal digital KLARK TEKNIK para un control total del sistema. • Mando a distancia completo a través de Apple* iPhone*/iPad* • Transmisión de audio estéreo Bluetooth* de alta calidad.
7	2	<p>Micrófonos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Recepción de diversidad de 2 canales con conmutación de antena • Antenas integradas • Gestión y sincronización automática de frecuencia a través de un canal remoto para una fácil configuración • Frecuencias UHF seleccionables dentro de un gran ancho de banda <p>Especificaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de frecuencias: 548-572 MHz • Dimensiones: Ø 48 x L 180 mm • Conector: XLR-3 • Respuesta de (audio) frecuencia: 55 - 16,000 Hz • THD, distorsión armónica total: $\leq 0.9\%$ • Principio del transductor: dynamic • Peso: 330 g (0.73 lbs) • Patrón de captación: cardioid • Impedancia nominal: 300 Ω (at 1 kHz) • Impedancia terminal min. : 1 Kω • Rango de temperatura (almacenaje): -20°C to +70°C • Rango de temperatura (en servicio): 0°C to +40°C • Relación señal-ruido: ≥ 103 Dba • Ancho de banda de conmutación: Up to 24 MHz • Modulación: Wideband FM • Frecuencia: 80 factory presets (8 banks of 10 channels each)

		<ul style="list-style-type: none"> • Sensibilidad: 1.8 mV/Pa (free field, no load at 1 kHz) • Sincronización: Transmitter: 2.4 GHz, low power OQPSK (only active during synchronization) • Rango de temperatura : 0 °C ... +40 °C (+32 °F ... +104 °F)
8	22	<p>Baterías de reemplazo e instalación para Ups</p> <ul style="list-style-type: none"> • Voltaje nominal: 12V • Capacidad nominal (tarifa de 20 horas): 7.0Ah • Celdas por batería: 6 • Dimensión: <ul style="list-style-type: none"> ○ Longitud: 151 mm (5,94 pulgadas) ○ Ancho: 65 mm (2,56 pulgadas) ○ Altura: 94 mm (3,7 pulgadas) ○ Altura total: 100 mm (3,94 pulgadas) ○ Peso aproximado: 2,0 kg (4,41 libras) ± 3% ○ Corriente de descarga máx .: 105A (5 seg.) ○ Resistencia interna: carga completa a 25 °C (77): aproximadamente 25 mΩ • Características generales: <ul style="list-style-type: none"> ○ Rejilla de servicio pesado * ○ Construcción a prueba de derrames * ○ Ensamblaje mecanizado * ○ Alta confiabilidad y estabilidad * ○ Sellado y libre de mantenimiento * ○ Diseño de larga duración y baja autodescarga
9	1	<p>Sistema de Parlantes</p> <ul style="list-style-type: none"> • DISPOSITIVO PARLANTE: PARLANTE • NUMERO DE PARLANTES: 2 • INTERFAZ <ul style="list-style-type: none"> ○ CONECTOR 3.5 MM ○ BLUETOOTH Ver 4.1 ○ DISTANCIA DE COBERTURA Hasta 15Mts ○ CONECTOR RCA (AUDIO) • POTENCIA TOTAL: POTENCIA RMS 60W • CARACTERISTICAS DE LOS PARLANTES <ul style="list-style-type: none"> ○ SATELITES FRONTALES: POTENCIA RMS 15W ○ SUBWOOFER: POTENCIA RMS 30W ○ UNIDAD DE CONTROL: CONTROL DE VOLUMEN SI • COLOR: NEGRO • CARACTERISTICAS ADICIONALES: <ul style="list-style-type: none"> ○ COMPATIBLE CON SMARTPHONE / TABLET / NOTEBOOK / PC MEDIANTE INTERFAZ BLUETOOTH ○ CONEXIÓN MEDIANTE CABLE DE AUDIO CON COMPUTADORAS / TV / BLU-RAY / DVD / SMARTPHONE / TABLET / PLAYSTATION / XBOX / WII Y OTROS EQUIPOS DE AUDIO • CARACTERISTICAS FISICAS: <ul style="list-style-type: none"> ○ DIMENSIONES: - SATELITES 17.00 x 10.00 8.50 CM ○ - SUBWOOFER: 25.50 x 26.50 x 19.00 CM

10	1	<p>Cámara web</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especificaciones de video <ul style="list-style-type: none"> ○ 1080p ○ 30fps ○ Campo de visión de 78° ○ H.264 UVC 1.1 /AVC ○ PTZ • Especificaciones de audio <ul style="list-style-type: none"> ○ Micrófono omnidireccional 1.83m de radio de acción ○ Ancho de banda del micrófono: 200Hz - 8kHz ○ Ancho de banda: 220Hz - 20kHz ○ Nivel de salida máximo: 80 vdB SPL @ 1ft (0.30m) • Fuente de alimentación USB-2 o adaptador AC • Dimensiones + peso del producto <ul style="list-style-type: none"> ○ Longitud 6.07 pulgadas (154.2 mm) ○ Ancho 5.78 pulgadas (146.9 mm) ○ Altura 13.57 pulgadas (344.7 mm) <p>Peso 1 libra, 4.03 onzas (568 g)</p>
----	---	--

LOTE 4		
Equipos y licencias para la solución de red de área amplia definida por software (Instalación de equipos en sucursales, configuración de solución del INTRANT)		
Ítem	Cantidad	Descripción y Especificaciones Técnicas
1	1	<p><i>Equipo que se encargará del manejo y gestión de la solución de red de área ampliada definida por software, gestión de manejo de seguridad, doble perímetro, conexión con proveedores de servicios y demás entidades estatales</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Plataforma consolidada con un solo sistema operativo y panel de vidrio para toda la superficie de ataque digital • Protección líder en la industria según el diagrama de Gartner: seguridad y rendimiento validados por NSS Labs, VB100, AV Comparatives y ICSA • Tecnologías, como la seguridad basada en engaños • Control de miles de aplicaciones, bloquee las últimas vulnerabilidades y filtre el tráfico web en función de millones de calificaciones de URL en tiempo real, además de la compatibilidad real con TLS 1.3. • Prever, detectar y mitigar automáticamente ataques avanzados en cuestión de minutos con una seguridad integrada impulsada por IA y protección avanzada contra amenazas.

- Mejorar y unificar la experiencia del usuario con capacidades SD-WAN innovadoras con la capacidad de detectar, contener y aislar amenazas con segmentación automatizada.
- Utilizar la aceleración de hardware SPU para mejorar el rendimiento de la seguridad de la red
- identificar aplicaciones dentro del tráfico de red para una inspección profunda y aplicación de políticas granulares
- Proteger contra malware, exploits y sitios web maliciosos en tráfico cifrado y no cifrado
- Prevenir y detectar ataques conocidos utilizando inteligencia de amenazas continua de los servicios de seguridad del fabricante con tecnología de inteligencia artificial
- Bloquear proactivamente ataques sofisticados desconocidos en tiempo real con Sandbox integrado con inteligencia artificial de Security Fabric
- Disponibilidad de interfaces 40 GE QSFP + aceleradas por hardware : 2
- Disponibilidad de interfaces GE SFP28 / 10 GE SFP + / GE SFP con acelerador de hardware
- Disponibilidad de interfaces 10GE SFP + aceleradas por hardware / ranuras GE SFP : 4
- Disponibilidad de interfaces SFP GE aceleradas por hardware : 8
- Disponibilidad de puertos GE RJ45 acelerados por hardware : 16
- Disponibilidad de puertos GE RJ45 Management / HA : 2
- Disponibilidad de puertos USB (cliente / servidor) : 43862
- Disponibilidad de puertos Puerto de consola : 1
- Disponibilidad de Transceptores incluidos : 2x SFP (SX 1 GE
- Capacidad de rendimiento IPS 2 : 12.5 Gbps
- Capacidad de rendimiento NGFW 2, 4 : 9.8 Gbps
- Rendimiento de protección contra amenazas 2, 5 : 7.1 Gbps
- Rendimiento de firewall IPv4 (1518/512/64 bytes, UDP) : 80 / 80 / 45 Gbps
- Rendimiento del firewall IPv6 (1518/512/86 bytes, UDP) : 80 / 80 / 45 Gbps
- Latencia del firewall (64 bytes, UDP) : 2.76 μ s
- Rendimiento del cortafuegos (paquete por segundo) : 67.5 Mpps
- Sessions concurrentes (TCP) : 8 Million
- Nuevas sesiones / segundo (TCP) : 500000
- Políticas de firewall : 100000
- Rendimiento de VPN IPsec (512 bytes) 1 : 48 Gbps
- Túneles VPN IPsec de puerta de enlace a puerta de enlace : 20000
- Túneles VPN IPsec de cliente a puerta de enlace : 100000
- Rendimiento SSL-VPN : 8.4 Gbps
- Usuarios concurrentes de SSL-VPN (máximo recomendado, modo túnel) : 10000
- Rendimiento de inspección SSL (IPS, HTTPS promedio) 3 : 10.0 Gbps
- CPS de inspección SSL (IPS, HTTPS promedio) 3 : 6500

	<ul style="list-style-type: none"> • Sesión concurrente de inspección SSL (IPS, HTTPS promedio) 3 : 780000 • Rendimiento de control de aplicaciones (HTTP 64K) 2 : 26 Gbps • Rendimiento CAPWAP (HTTP 64K) : 43 Gbps • Dominios virtuales (predeterminado / máximo) : 10 / 250 • Número máximo de Switches admitidos : 196 • Número máximo de APs (total / túnel) : 4,096 / 2,048 • Número máximo de Tokens : 20000 • Configuraciones disponibles de alta disponibilidad : Active-Active, Active-Passive, Clustering. • Hardware con soporte 24x7 con fabrica (12 meses) y licencia con soporte Antivirus, Antispam, Botnet, Content Disarm & Reconstruction, Sandbox Cloud, IP/Domain Reputation, IPS, Mobile Security, NGFW Application Control, Virus Outbreak Protection, Web Filtering. 	
2	1	<p><i>Aplicativo con capacidad de gestionar y organizar de forma inteligente todas las eventualidades de manejo y seguridad del tráfico de la localidad principal y las localidades remotas.</i></p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Correlacionar eventos en todos los registros y detección de anomalías en tiempo real, con servicio de indicador de compromiso (IOC) y detección de amenazas, lo que reduce el tiempo de detección. • Correlacionar con los registros de un conjunto de servicios para una visibilidad más profunda y conocimientos críticos de la red. • Realizar copias de seguridad automáticas para la recuperación ante desastres. • Reducir la complejidad y aprovechando la automatización a través de la API REST, scripts, conectores y puntadas de automatización para acelerar la respuesta de seguridad. • Separar datos de los clientes y gestione los dominios aprovechando los ADOM para que sean compatibles y operativamente eficaces • Admitir la implementación de dispositivos, VM, alojados o en la nube. Utilice AWS, Azure o Google para archivar registros como almacenamiento secundario • Correlacionar y detectar amenazas avanzadas • Procesos automatizados e informes de cumplimiento • Gestión de registros escalable • Detección y respuesta a incidentes • Indicadores de compromise, Activo e identidad, Informes, Monitoreo de enlaces SDWAN • Reenvío de registros para integración de terceros • Modo analizador-colector • Capacidad para soportar dominios Virtuales Máximos : 10000 • GB/Día de registros: 1 Capacidad de almacenamiento: 500 GB 	

3	1	<p><i>Creación de solución Expansión de la Solución de Gateways de Manejo y Control de Seguridad Integrada redundantes para Firewall para localidades medianas.</i></p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar miles de aplicaciones dentro del tráfico de red para una inspección profunda y aplicación de políticas granulares • Proteger contra malware, exploits y sitios web maliciosos en tráfico cifrado y no cifrado • Prevenir y detectar ataques conocidos utilizando inteligencia de amenazas con tecnología de inteligencia artificial • Bloquear proactivamente ataques sofisticados desconocidos en tiempo real con Sandbox integrado con inteligencia artificial mediante esquema orquestado. • Diseñado para la innovación utilizando los procesadores de seguridad (SPU) especialmente diseñados para ofrecer el mejor rendimiento de protección contra amenazas de la industria y una latencia Ultra baja. • Proveer protección de tráfico cifrado SSL, mediante inspección profunda de TLS 1.3 • Mejor eficacia y rendimiento de seguridad probados y validados de forma independiente • Certificaciones de terceros incomparables de NSS Labs, ICASA, Virus Bulletin y AV Comparatives • Selección de ruta dinámica sobre cualquier transporte WAN para proporcionar una mejor experiencia de aplicación basada en capacidades SD-WAN de recuperación automática • Capacidad de enrutamiento avanzado, VPN escalable, multidifusión y reenvío IPV4 / IPV6 impulsados por procesadores de red • SD-WAN intuitivo y simplificado para la administración centralizada y el aprovisionamiento de políticas comerciales con unos pocos clics. • Implementación acelerada con aprovisionamiento sin intervención, ideal para infraestructura grande y distribuida • Túneles VPN automatizados para una implementación flexible de hub a radio y de malla completa a escala para proporcionar agregación de ancho de banda y rutas WAN cifradas • Las listas de verificación de cumplimiento predefinidas analizan la implementación y destacan las mejores prácticas para mejorar la postura de seguridad general Security Fabric • Permitir que los productos de los socios preparados para la marca y Fabric proporcionen una visibilidad más amplia, detección de extremo a extremo integrada, intercambio de inteligencia de amenazas y reparación automatizada • Construir automáticamente visualizaciones de topología de red que descubren dispositivos de IoT y brindan una visibilidad completa de los productos de socios listos para la marca y Fabric • Capacidad IPS Throughput : 1.4 Gbps

	<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad NGFW Throughput : 1 Gbps • Capacidad Threat Protection Throughput : 900 Mbps • Capacidad Firewall Throughput (1518 / 512 / 64 byte UDP packets):10/10/7 Gbps • Capacidad de Firewall Latency (64 byte UDP packets) : 3.23 μs • Capacidad de Firewall Throughput (Packets Per Second) : 10.5 Mpps • Capacidad de Concurrent Sessions (TCP) : 1.5 Million • Capacidad de New Sessions/Second (TCP) : 45000 • Firewall Policies : 5000 • IPsec VPN Throughput (512 byte) 1 : 6.5 Gbps • Gateway-to-Gateway IPsec VPN Tunnels : 200 • Client-to-Gateway IPsec VPN Tunnels : 2500 • SSL-VPN Throughput : 950 Mbps • Concurrent SSL-VPN Users (Recommended Maximum, Tunnel Mode) : 200 • SSL Inspection Throughput (IPS, avg. HTTPS) 3 : 715 Mbps • SSL Inspection CPS (IPS, avg. HTTPS) 3 : 700 • SSL Inspection Concurrent Session (IPS, avg. HTTPS) 3 : 100000 • Application Control Throughput (HTTP 64K) 2 : 1.8 Gbps • CAPWAP Throughput (HTTP 64K) : 9 Gbps • Virtual Domains (Default / Maximum) : 44114 • Maximum Number of Switches Supported : 16 • Maximum Number of APs (Total / Tunnel Mode) : 32 / 16 • Maximum Number of Tokens : 500 • High Availability Configurations : Active / Active, Active / Passive, Clustering • Hardware con soporte 24x7 con fabrica (12 meses) y licencia con soporte Antivirus, Antispam, Botnet, Content Disarm & Reconstruction, Sandbox Cloud, IP/Domain Reputation, IPS, Mobile Security, NGFW Application Control, Virus Outbreak Protection, Web Filtering 	
4	4	<p>Creación de solución Expansión de la Solución de Gateways de Manejo y Control de Seguridad Integrada redundantes para Firewall para localidades pequeñas.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar miles de aplicaciones dentro del tráfico de red para inspección profunda y aplicación de políticas granulares. • Proteger contra malware, exploits y sitios web maliciosos en tráfico cifrado y no cifrado • Prevenir y detectar ataques conocidos y no conocidos utilizando inteligencia de amenazas de seguridad con tecnología de inteligencia artificial. • Bloquear de forma proactiva ataques sofisticados desconocidos en tiempo real. • Proporcionar un rendimiento y una protección líderes en la industria para SSL tráfico cifrado. • Mejorar la eficacia de seguridad probada y validada de forma independiente y rendimiento. 	

- Enrutamiento con reconocimiento de aplicaciones con capacidades SD-WAN integradas para lograr un rendimiento constante de las aplicaciones y la mejor experiencia de usuario.
- Capacidad de enrutamiento avanzadas integradas para ofrecer un alto rendimiento con túneles IPSEC
- Consola de administración que es eficaz y sencilla de uso, que proporciona una red completa de automatización y visibilidad
- Proporcionar aprovisionamiento Zero Touch aprovechando el panel único de Glass Management impulsado por Fabric Management Central.
- Listas de verificación de cumplimiento predefinidas analizan la implementación y destacar las mejores prácticas para mejorar la postura de seguridad general.
- Crear automáticamente visualizaciones de topología de red que descubrir dispositivos de IoT y proporcionar visibilidad completa.
- Factor de forma compacto y confiable
- Rendimiento constante de las aplicaciones empresariales con precisión detección, dirección de ruta WAN dinámica y optimización.
- Acceso a múltiples nubes para una adopción de SaaS más rápida con optimización de extremo a extremo.
- Simplificación con implementación zero touch y centralizada gestión con aprovisionamiento automático, análisis e informes.
- Fuerte postura de seguridad con firewall de próxima generación y protección contra amenazas en tiempo real
- IPS Throughput 2 : 1.4 Gbps
- NGFW Throughput 2, 4 : 1 Gbps
- Threat Protection Throughput 2, 5 : 700 Mbps
- Firewall Throughput (1518 / 512 / 64 byte UDP packets) : 10/10/6 Gbps
- Firewall Latency (64 byte UDP packets) : 3.3 μ s
- Firewall Throughput (Packets Per Second) : 9 Mpps
- Concurrent Sessions (TCP) : 700000
- New Sessions/Second (TCP) : 35000
- Firewall Policies : 5000
- IPsec VPN Throughput (512 byte) 1 : 6.5 Gbps
- Gateway-to-Gateway IPsec VPN Tunnels : 200
- Client-to-Gateway IPsec VPN Tunnels : 500
- SSL-VPN Throughput : 900 Mbps
- Concurrent SSL-VPN Users (Recommended Maximum, Tunnel Mode) : 200
- SSL Inspection Throughput (IPS, avg. HTTPS) 3 : 630 Mbps
- Hardware con soporte 24x7 con fabrica (12 meses) y licencia con soporte Antivirus, Antispam, Botnet, Content Disarm & Reconstruction, \Sandbox Cloud, IP/Domain Reputation, IPS, Mobile Security, NGFW Application Control, Virus Outbreak Protection, Web Filtering
- SSL Inspection CPS (IPS, avg. HTTPS) 3 : 400

	<ul style="list-style-type: none"> • SSL Inspection Concurrent Session (IPS, avg. HTTPS) 3 : 55000
--	---

SOPORTE DE LA SOLUCIÓN

- Todos los equipos ofertados deben de incluir, además del soporte del fabricante, un soporte local 24x7 por parte del oferente.
- El oferente debe ofrecer soporte local 8x5xNBD por 3 años como parte de su propuesta.

SOBRE LA TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO:

Se requiere un esquema de transferencia de conocimiento en sitio para 10 personas, certificado por el fabricante elegido y donde se toquen los siguientes temas:

- Paso de conocimiento de la solución
- Introducción y configuración inicial
- Security Fabric
- Políticas de Firewall
- NAT
- Autenticación de Firewall
- Logging y Monitoreo
- Operaciones de certificado
- Web Filtering
- Control de Aplicaciones
- Antivirus
- IPS y DoS
- SSL VPN
- Dialup IPsec VPN
- Routing
- Software Defined WAN (SD-WAN)
- Dominios Virtuales
- Switching Capa 2
- Site-to-Site VPN
- Single Sign On
- Alta Disponibilidad
- Web Proxy
- Diagnósticos

Tomar en cuenta para implementación de solución

- Esta propuesta es para una nueva adquisición de productos de seguridad, y es **obligatorio participar en todos sus Ítems.**
- El adjudicatario deberá integrar con los equipos existentes.
- El adjudicatario deberá hacer entrega de los equipos mencionados aquí, instalados y configurados, (proyecto llave en mano).

- El adjudicatario deberá transferir conocimiento de los equipos.
- El Oferente debe tener Certificación emitida por **el fabricante de los equipos actuales y el nuevo fabricante elegido** donde especifique que es Partner de los mismos.
- El Oferente deberá entregar una **certificación por parte de la oficina local del fabricante propuesto**, avalando la calidad y experiencia del oferente en este tipo de solución.
- El oferente debe de hacer entrega del **Global Trade Compliance** al momento de hacer la entrega de los productos del fabricante.

Red de Data INTRANT Sede Central

- Se coordinará una visita a las áreas a trabajar con todos los interesados, se informará el día y la hora de esta de acuerdo con el Cronograma. *Visita obligatoria.*
- No se aceptarán ofertas parciales o incompletas, todos los oferentes deberán proponer la totalidad del lote en que desea participar con la descripción de cada ítem. Quien haga propuesta parcial, insuficiente o incompleta se auto-descalifica sin más trámite.
- El Oferente debe incluir garantía de un año en piezas y servicios.

Requisitos para el oferente

Requisitos:	Cumplimiento
<u>Años de Experiencia de la firma ofreciendo bienes y servicios Similares (Registro Mercantil):</u> Años de fundada → Más de 5 años <i>Presentación del Registro Mercantil.</i>	CUMPLE / NO CUMPLE
<u>Experiencia en trabajos realizados.</u> Presentar experiencia de implementación de proyectos solución de red de área amplia definida por software de envergadura similar a este proyecto. <ul style="list-style-type: none"> • Presentar tres (3) o mas proyecto de implementación. • Presentación de diagramas de implementación. 	CUMPLE / NO CUMPLE

<p><u>Plan de Trabajo para la implementación del Proyecto:</u></p> <p>El oferente deberá presentar un plan de trabajo que contenga las actividades principales requeridas para cada componente del proyecto, su contenido, duración, y relaciones entre sí, etapas, las fechas de entrega y de los informes a producirse en el proceso de obtención de cada componente esperado. El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con el enfoque técnico y la metodología, demostrando una comprensión del proyecto y habilidad para traducirlos en un plan de trabajo factible.</p> <p>El Plan de Trabajo deberá elaborarse con base en las mejores prácticas recomendadas por el Project Management Institute (PMI) y conforme a los requerimientos especificados en este documento.</p> <p>Se evaluará: El apego al uso de las normas PMI en cuanto la gestión de proyectos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La correcta descripción de los entregables y su visibilidad en el cronograma de trabajo. • Que la metodología y el cronograma este firmado por un gerente de proyecto certificado, un PMP. • Presentación de cronograma de implementación. 	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>
<p><u>Documentación de partnership y soporte de los equipos ofertados.</u></p> <p>Presentación de pruebas de partnership de fabricantes ofrecidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentación de esquema de transferencia de conocimiento de la solución ofertada. • Presentación de cronograma de trabajo y temario que formara parte del entrenamiento ofertado. 	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>
<p><u>Cumplimiento Certificaciones competencias local para la instalación, implementación y soporte de los equipos ofertados.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • 2xNSE3 • 1xNSE4 • 1xCCDA • 1xCCNA • 1xCCNP Enterprise • 1xPMP 	<p>CUMPLE / NO CUMPLE</p>

Presentación de certificaciones, la ausencia de cualquiera de las certificaciones antes mencionadas pierde el total de la puntuación establecida	
---	--

11. Suministro y Duración del Servicio

Los pedidos se librarán en el lugar designado por el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN)**, dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al cronograma de lugares que establezca la institución.

12. Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas “Sobre A” y “Sobre B”

Las Ofertas se presentarán en un sobre cerrado y rotulado con las inscripciones descritas debajo o de forma digital a través del Portal Transaccional de Compras Dominicanas.

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN)

**Dirección: Calle Pepillo Salcedo, Puerta Este del Estadio
Quisqueya, Ensanche La Fe, D.N.**

REFERENCIA: **INTRAN-CCC-CP-2021-0002**

Este sobre contendrá en su interior el “**Sobre A**” Propuesta Técnica y el “**Sobre B**” Propuesta Económica.

Ninguna oferta presentada en término podrá ser desestimada en el acto de apertura. Las que fueren observadas durante el acto de apertura se agregarán para su análisis por parte de los peritos designados.

13. Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas “**Sobre A**” y “**Sobre B**” se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante en el Salón Multiusos del **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN)**, el **15 de febrero del año 2021**, en el horario indicado en el Cronograma de la Comparación de Precios y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en el presente Término de Referencia.

Los “**Sobres B**” quedarán bajo la custodia del Director Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones hasta la fecha de su apertura, conforme al Cronograma establecido.

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRAN)**, no recibirá sobres físicos que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.

14. Forma para la Presentación de los Documentos Contenidos en el “Sobre A”

Oferta Física: Los documentos contenidos en el “**Sobre A**” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, junto con **tres (3)**, fotocopias simples de los mismos, debidamente marcada, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente encuadernadas, foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.

Oferta Digital: Para la presentación de forma digital a través del Portal Transaccional del “Sobre A” sólo un original de cada documento y deberán firmarse y sellarse en todas las páginas por el Representante Legal.

El “**Sobre A**” de forma física deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

PRESENTACIÓN: **OFERTA TÉCNICA**

REFERENCIA: **INTRANT-CCC-CP-2021-0002**

15. Documentación a Presentar en el Sobre A:

a) **Documentación Legal**

- 1) Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), (**deben especificar los bienes y servicios ofertados**).
- 2) Formulario de Información del Oferente (**SNCC.F.042**).
- 3) Registro Mercantil vigente.
- 4) Acta de la última Asamblea, con nómina de asistencia.
- 5) Copia de la cédula del representante legal.

b) **Documentación Financiera**

- 1) Estados Financieros de los últimos dos años.
- 2) Referencias bancarias. Mínimo dos (2)

c) **Documentación Técnica**

- 1) Especificaciones técnicas de acuerdo con lo requerido. Presentar ficha técnica de los equipos propuestos
- 2) Cronograma de compromiso de entrega e instalación, según disponibilidad y tiempos máximos.
- 3) Carta de soporte y asistencia 24/7 durante mínimo un (1) año por parte del proveedor.
- 4) Carta de autorización del fabricante de la plataforma.
- 5) Garantía de piezas y servicios de un (1) año por parte del proveedor.
- 6) Experiencia específica de la Empresa, mediante certificaciones emitidas por la entidad contratante o copia de contratos registrados, en suministros e instalaciones similares en los últimos tres (3) años. (SNCC.D.049).

- 7) Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035).
- 8) En los casos que aplica, agregar disponibilidad de entrega e instalación inmediata

Nota: La oferta técnica (Sobre A) no deberá contener ninguna documentación referente al Sobre B.

El Sobre A deberá contener un índice y separadores en el orden en que se solicitan los documentos, en el caso de ser presentada de manera física.

Para los consorcios:

En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar:

1. Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales.
2. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.

16. Presentación de la Documentación Contendida en el “Sobre B”

Oferta Física: Los documentos contenidos en los “Sobre B” deberán ser presentados en original debidamente marcado como “**ORIGINAL**” en la primera página del ejemplar, con **tres (3)** fotocopias simples de los mismos, debidamente marcadas, en su primera página, como “**COPIA**”. El original y las copias deberán firmarse en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía de manera obligatorio.

Oferta Digital: Para la presentación de forma digital a través del Portal Transaccional del Sobre B sólo un original de cada documento y deberán firmarse y sellarse en todas las páginas por el Representante Legal.

17. Documentos del “Sobre B”

- 1) Formulario de Presentación de Oferta Económica (**SNCC.F.33**). **Deberá indicar el costo unitario, el Itbis y total de la oferta indicado en el numeral 10 del presente TDR.**
- 2) **Garantía de Seriedad de la Oferta**, emitida por una entidad de reconocida solvencia materializada mediante Póliza de Seguro correspondiente al 1% del monto total ofertado, debidamente sellada y firmada.

El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el representante legal, deben estar enumeradas y llevar el sello social de la compañía.

El “**Sobre B**” deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE

(Sello Social)
Firma del Representante Legal
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)
PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**
REFERENCIA: **INTRANT-CCC-CP-2021-0002**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, **(SNCC.F.033), siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.**

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente/Proponente que cotiche en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), **se auto-descalifica para ser adjudicatario.**

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)**, podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y **deberán ser dados en la unidad de medida establecida en el Formulario de Oferta Económica.**

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compras y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

18. Procedimiento de Apertura de Sobres

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** realizará la apertura de sobres en un acto público en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante, en la fecha, lugar y hora establecidos en el Cronograma de la Comparación de Precios.

Una vez pasada la hora establecida para la recepción de los Sobres de los Oferentes/Proponentes, no se aceptará la presentación de nuevas propuestas, aunque el acto de apertura no se inicie a la hora señalada.

19. Apertura de “Sobre A”, contenido de Propuestas Técnicas

El Notario Público actuante procederá a la apertura de los “**Sobres A**”, según el orden de llegada iniciando con los Sobres en físico y continuando con las propuestas en formato digital recibidas a través del Portal Transaccional, en caso de que hayan de ambas formas, procediendo a verificar que la documentación contenida en los mismos esté completa de conformidad con el listado que al efecto le será entregado. El Notario Público actuante, deberá rubricar y sellar cada una de las páginas de los documentos contenidos en los “**Sobres A**” tanto para las propuestas en físico como las que estén en formato digital, haciendo constar en el mismo la cantidad de páginas existentes.

En caso de que surja alguna discrepancia entre la relación y los documentos efectivamente presentados, el Notario Público autorizado dejará constancia de ello en el acta notarial.

El Notario Público actuante elaborará el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas en el desarrollo del acto de apertura de los Sobres A, si las hubiere.

El Notario Público actuante concluido el acto de recepción, dará por cerrado el mismo, indicando la hora de cierre.

Las actas notariales estarán disponibles para los Oferentes/ Proponentes, o sus Representantes Legales, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

20. Validación y Verificación de Documentos

Los Peritos, procederán a la validación y verificación de los documentos contenidos en el referido “**Sobre A**”. Ante cualquier duda sobre la información presentada, podrán comprobar, por los medios que considere adecuados, la veracidad de la información recibida.

No se considerarán aclaraciones a una Oferta presentadas por Oferentes cuando no sean en respuesta a una solicitud de la Entidad Contratante. La solicitud de aclaración por el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** y la respuesta deberán ser hechas por escrito.

Antes de proceder a la evaluación detallada del “**Sobre A**”, los Peritos determinarán si cada Oferta se ajusta sustancialmente al presente Término de Referencia; o si existen desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o de tipo subsanables de conformidad a lo establecido en los artículos 91 y 92 del Reglamento de aplicación Núm.543-12, de la Ley de Compras y Contrataciones Núm.340-06

En los casos en que se presenten desviaciones, reservas, omisiones o errores de naturaleza o tipo subsanables, los Peritos procederán de conformidad con los procedimientos establecidos en el presente Término de Referencia.

21. Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos:

Elegibilidad:

- a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
- b) Que los Rubros o actividad comercial incluidos en el RPE de los Oferentes/Proponentes, guarden relación con el objeto contractual del presente proceso de Comparación de Precios.
- c) Que los Oferentes/Proponentes no se encuentren afectados por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Capacidad Técnica:

Que los Bienes cumplan con todas características especificadas en la Ficha Técnica. (Numeral 10 de este TDR).

22. Fase de Homologación

Una vez concluida la recepción de los “**Sobres A**”, se procederá a la valoración y ponderación de los documentos y certificaciones requeridas, de acuerdo con las Especificaciones Técnicas, bajo la modalidad “**CUMPLE/ NO CUMPLE**”.

Para que los bienes y/o servicios puedan ser considerados **CONFORME**, deberá cumplir con todas y cada una de las características contenidas en las referidas Especificaciones Técnicas y/o Descripción de los Bienes y/o Servicios en el numeral 10 del presente Término de Referencia. Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones implica la descalificación de la Oferta y la declaración de **NO CONFORME** del bien y/o servicio ofertado.

Los Peritos levantarán un informe donde se indicará el cumplimiento o no de las Especificaciones Técnicas de cada uno de los bienes y/o servicios ofertados, bajo el criterio de **CONFORME/ NO CONFORME**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas “Sobre A”, a los fines de la recomendación final.

23. Apertura de los “Sobres B”, Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, “**Sobre B**”, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que, una vez finalizada la evaluación

de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan resultado CONFORME en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Comparación de Precios, el Director Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, “**Sobre B**”, que se mantenían bajo su custodia tanto físicas como de forma digital a través del **Portal Transaccional**, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, iniciando con las ofertas depositadas de manera física y continuando con las en formato digital, en caso de que existieran ambos, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el “**Sobre B**”.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (**SNCC.F.033**), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de esta, prevalecerá el documento escrito.

24. Plazo de Mantenimiento de la Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de sesenta (**60**) días hábiles contados a partir de la fecha del acto de apertura.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** procederá a efectuar la devolución de la **Garantía de Seriedad de la Oferta** ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de la Oferta oportunamente constituida.

25. Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Término de Referencia y que hayan sido evaluadas técnicamente como **CUMPLE**, bajo el criterio del menor precio ofertado **por LOTE**.

26. Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y

comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será por **Lote** a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, y las demás condiciones que se establecen en el presente Término de Referencia.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Término de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

27. Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del presente Término de Referencia.

28. Validez del Contrato

El Contrato será válido por el término de un (1) año a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y a partir de cuándo el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.

29. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato corresponderá a **Póliza de Seguro**, emitida por una institución de reconocida solvencia. La vigencia de la garantía será de **un (1) año** contado a partir de la constitución de esta y hasta el Fiel Cumplimiento del Contrato.

30. Plazo para la Suscripción del Contrato

El Contrato deberá celebrarse en el plazo que se indica en el presente Término de Referencia; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

31. Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes. (Incumplimiento del programa de suministro).

- b. La falta de calidad de los Bienes y servicios suministrados.

32. Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados y servicios suministrados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, el **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

33. Ampliación o Reducción de la Contratación

El **Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)** no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Término de Referencia.

34. Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

35. Reclamos, impugnaciones y controversias.

En los casos en que los oferentes/proponentes no estén conformes con la resolución de adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha adjudicación. El recurso contra el acto de adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1. El recurrente presentará la impugnación ante la entidad contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros oferentes o adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.
2. En los casos de impugnación de adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los pliegos de condiciones específicas.

3. Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la entidad contratante.
4. La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de **dos (2) días hábiles**.
5. Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de **cinco (5) días calendario**, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
6. La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
7. El órgano rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un contrato que ya ha sido adjudicado.
8. Las resoluciones que dicten las entidades contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el órgano rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un oferente/proponente iniciare un procedimiento de apelación, la entidad contratante deberá poner a disposición del órgano rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un oferente o proveedor, no perjudicará la participación de éste en licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Superior Administrativo, o por decisión de las partes, a arbitraje.

La información suministrada al organismo contratante en el proceso de licitación, o en el proceso de impugnación de la resolución administrativa, que sea declarada como confidencial por el oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los proveedores.

36. Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Términos de Referencia, **los cuales pueden ser descargados de la página de Compras y Contrataciones Públicas.**

No hay nada escrito después de esta línea
